AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5229

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 184/2016, de 29 de noviembre, por el que se nombra Viceconsejera de Justicia.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el Decreto 184/2016, de 29 de noviembre, por el que se nombra Viceconsejera de Justicia, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 229, de 1 de diciembre de 2016, se procede a su corrección:

En el artículo 1, en la página 2016/5140 (1/1),

donde dice:

«Artículo 1.– Nombrar Viceconsejera de Justicia a Dña. Miren Gallastegui Oyarzabal.»

debe decir:

«Artículo 1.– Nombrar Viceconsejera de Justicia a Dña. María Arrate Gallastegui Oyarzabal.»